

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

11 DIC. 2020

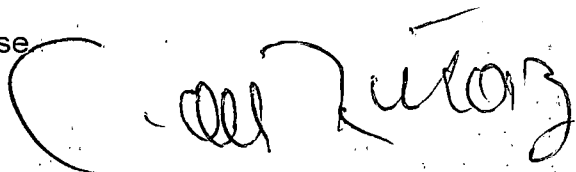
El apoderado judicial de la parte demandada allega la documentación pertinente de notificación por aviso al demandado, la cual se surtió el día 10 de marzo del 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior, se tiene notificado al extremo demandado por aviso y que vencido el termino de traslado no contesto la demanda ni presento excepciones de ninguna naturaleza.

En firme el presente proveído, regrese el presente asunto al despacho para disponer lo que corresponde.

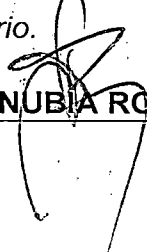
Notifiquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO	
DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por	
ESTADO No.	112
Hoy	
El Srio.	11 DIC. 2020
	
NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA	